



RESOLUCION N° 747 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 23 DIC 2013

Expediente N° SO-19.554/13.-**VISTO:**

El envío de fondos para pagos de Becas de Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos), de acuerdo a la Orden de Pago Administración Central N° 3.062/13 y 3.459/13, Expediente N° 19.066/13, fecha de ingreso de fondos el 05/11/13 y 05/12/13, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2013, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Rendición correspondiente.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado la rendición por el pago de Becas de Alumnos, Tipo A, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2013, de la Sede Orán, por \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos), conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	Yave,m Valeria Inés - Becas tipo A	11	5	1	3	\$ 1.500,00
	Sub Total					
	Partida	11	5	1	-	\$ 1.500,00
	Principal					
	Sub Total					
		11	5		-	\$ 1.500,00
	Inciso					
	Sub Total					
	Fuente	11	5	-	-	\$ 1.500,00
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11	5			\$ 1.500,00
	Aprobado					





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.554/13.-

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
	F.F.	Inc.	P.Pal	
11	5	1	3	\$ 1.500,00
Total				\$ 1.500,00

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	5	-	-	\$ 1.500,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 1.500,00

- * Fondos enviados \$ 1.500,00.-
- * Primera Rendición \$ 1.500,00 – Resolución N° SO-747/13.-
- * Saldo \$ 0000,00.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección Económica, Contable y Patrimonial, Dirección de Contabilidad, Bienestar Universitario, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



SIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA